

Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 1971 — N° 62

El Paro Nacional por 24 Horas Decretado Para el Miércoles 29

EL próximo miércoles 29 de setiembre la clase trabajadora de todo el país cumplirá un Paro General por 24 horas para reclamar por mejoras salariales, solución para los problemas de jubilados y pensionados, exigir la libertad de los presos sociales y el cese de la legislación represiva, la derogación de la Ley de Alquileres y la adopción de medidas efectivas que interrumpan de raíz la deleznable práctica de los recibos en blanco.

La trascendental resolución, emanada del Comité Central Confederal de la República Argentina por el voto unánime de los Delegados presentes y ratificada luego por el Plenario de Delegaciones Regionales de la CGT que sesionó en la Capital Federal, importa hacerse eco del reclamo imperativo de los asalariados que, especialmente desde el interior, hemos venido solicitando esta medida de acción como paso necesario para hacer escuchar nuestras demandas y presionar en favor de urgentes soluciones para los problemas más acuciantes que afectan por igual a los sectores laboriosos.

Con esta decisión, además, y por lo que hace al SMATA de Córdoba, se materializa el mandato otorgado por nuestro Cuerpo General de Delegados y por las Asambleas realizadas en puertas de Plantas, que resolvieron oportunamente dirigirse a la CGT Nacional por intermedio del SMATA Central pidiendo la declaración de un Paro General fundado en idénticas causales a las que hoy se invocan para esta medida de protesta que puede asegurarse desde ya, contará con el respaldo masivo de los trabajadores en toda la extensión del territorio nacional.

No cabe duda que la oportunidad del Paro gravitará en los esquemas de la política económico-social y dejará sentado con la mayor contundencia que el movimiento obrero no se dejará engañar ni seducir por falsas promesas y vagas declaraciones, sino que exigirá en todo momento los cambios de fondo necesarios para resguardar los intereses y derechos populares, largamente postergados por un régimen que ha permanecido al servicio casi exclusivo de minorías privilegiadas.

La jornada sindical del miércoles 29 de setiembre será cumplida por los Mecánicos cordobeses en pie de igualdad con sus hermanos del resto del país. Así lo determina el expreso mandato de nuestros afiliados y el momento crucial que vivimos.

La importancia fundamental del Paro radica tanto en sus aspectos reivindicativos, como en su carácter generalizado, evidenciando que la voluntad de los trabajadores es una sola, como uno sólo el camino a seguir mientras subsistan odiosas diferencias y la injusticia social y económica siga entronizada en nuestros hogares.

Será pues, una auténtica jornada de protesta que debe tener iguales características en todo el país para patentizar el espíritu de unidad que anima a la clase trabajadora nacional.

La Comisión Ejecutiva del Gremio exhorta desde ya a los Compañeros al cumplimiento unánime y disciplinado del Paro General del miércoles 29, para demostrar una vez más con hechos concretos que mantenemos firmemente las posiciones alcanzadas y somos consecuentes con los principios que motorizan el quehacer reivindicativo del movimiento obrero argentino.

PROBLEMAS DE TRANSAX

Los temas tratados en reunión del 16 de setiembre ppdo. fueron los siguientes:

CLÍNICA MEDICA: La C. I. se vio obligada a formular un llamado de atención sobre el servicio médico que se presta en el tercer turno, que ha motivado reiteradas quejas. Concretamente, entre otros casos, se citó el del C^o J. C. Quiroga que fue operado de las fosas nasales el día 31-8-71 presentándose a Clínica de Planta el 2 de setiembre, vale decir dos días después.

El médico, luego de revisarlo, le da el Alta para cuatro días posteriores, un lapso que estimamos demasiado breve y riesgoso para el compañero. El día 7 el mismo concurre nuevamente a Clínica, donde no fue revisado como corresponde enviándose directamente a la oficina de personal.

El Sorteo de Nuestra Rifa

El miércoles 29 de setiembre, con el sorteo de la Lotería de Córdoba que debe realizarse en esa fecha, debía efectuarse también el primer sorteo de la Gran Rifa del SMATA cuyas boletas han quedado prácticamente agotadas y obran en poder de los compañeros del gremio.

Pero ocurre que ese día debe llevarse a cabo el PARO NACIONAL decretado por la Confederación General del Trabajo por el término de 24 horas y que tanto el SMATA como las restantes organizaciones sindicales seguramente cumplirán en forma unánime y masiva, por lo que desde ya puede vaticinarse como improbable que el miércoles 29 haya sorteo de la Lotería.

Aclaremos en consecuencia, para conocimiento de los compañeros, que de ocurrir así, automáticamente el primer sorteo de nuestra Rifa quedará diferido para la nueva fecha en que se realice el Sorteo correspondiente de la Lotería de Córdoba.

Quedan informados los compañeros y... buena suerte!

Los Beneficios Sociales

Los Estatutos del SMATA determinan que todo afiliado activo que cumpla un mes de antigüedad en ese carácter, tiene derecho a percibir los beneficios sociales que la Organización otorga de acuerdo con los reglamentos internos (Art. 8^o inciso a).

En el caso particular del SMATA de Córdoba, a los compañeros de nuestra Seccional se les prestan beneficios mayores que los contemplados en el orden nacional y escapan a la "reglamentación interna" de que habla el artículo 8^o.

No obstante ello y teniendo en cuenta el alto espíritu que anima al Estatuto que rige la vida orgánica de nuestro gremio, la Comisión Ejecutiva Seccional ha dispuesto comprender en todos los beneficios sociales a los compañeros que hayan cumplido un mes como afiliados activos.

Queda, por tanto, en vigencia esta resolución de la Directiva del SMATA Córdoba inspirada en ampliar constantemente el campo benéfico de su acción social en beneficio directo de los compañeros que componen nuestra gran familia.

Tanta ligereza contrasta con el dictamen del cirujano que lo operó, quien el 6 de setiembre le efectuó una revisación particular dictaminando que era necesarios cuatro días más para su total restablecimiento.

La C. I. planteó esta cuestión y solicitó el pago de los haberes correspondientes al día 6 para el C^o afectado, a lo que la Empresa hizo lugar.

VESTUARIO: Se reiteró lo solicitado en acta del 27 de agosto, para que se afecte un encargado de la atención de los vestuarios en el tercer turno. La Empresa consignó en su respuesta que procurará resolver este problema.

COMPRESOR: La C. I. reiteró a la empresa la urgencia de terminar los trabajos de construcción de la Cabaña Acústica conminándola a ello en un plazo no mayor de 5 días, vencido el cual se solicitará al Departamento de Trabajo la verificación de intensidad del ruido que provoca el compresor de la Planta de Utilidades.

Aduciendo razones de orden técnico para justificar esta anomalía, la Empresa en su respuesta prometió que dichos trabajos quedarían concluidos el 23 del corriente.

MATERIAL DE LIMPIEZA: Expresa la C. I. que reitera que el trapo que se trae para la limpieza no reúne las mínimas condiciones de higiene y presentación. La empresa quiso desentenderse en su respuesta, derivando que la

(Continúa en pág. 4)

Reunión de Secretarios Generales

El Consejo Directivo Nacional del SMATA ha convocado para el 25 del corriente a una importante Reunión de Secretarios Generales de nuestro gremio de todo el país para analizar los problemas que hacen a la marcha de la Organización y otros referidos al Movimiento Obrero.

Para asistir a la misma viajará a la metrópoli, el compañero Secretario General de nuestra Seccional, Mario Bagué, quien expondrá el punto de vista de Córdoba sobre los temas que serán debatidos.

El Pago del Aumento por Antigüedad

Oportunamente nos referimos al logro del reconocimiento del aumento del 6 por ciento sobre la bonificación por antigüedad. Pero ocurre que ese aumento fue liquidado sólo en forma parcial a los compañeros de la planta IKA Renault y muchos quedaron sin percibir lo que les corresponde.

Por ello la Comisión Ejecutiva del gremio planteó ante la empresa su reclamo por tal omisión, a fin de que el reajuste se opere a partir de la próxima quincena para los compañeros que quedaron marginados. Cabe reiterar que el beneficio es retroactivo al 1^o de abril próximo pasado.

Planta de Matrices

El Turno Rotativo, Otro Logro de los Trabajadores

Desde hace varios años los compañeros de la Planta de Matrices de IKA-Renault han venido planteando un viejo anhelo, que por distintas circunstancias veía demorada su solución. El mismo se refiere concretamente al Turno Rotativo, cuya incorporación implica cambiar sustancialmente la jornada de trabajo y un importante paso adelante en lo que hace a las conquistas laborales del trabajador.

A partir de mayo último, el Cuerpo de Delegados de esa Planta se abocó conjuntamente con la Comisión Ejecutiva del Gremio a realizar gestiones tendientes a obtener en el menor plazo posible la implantación del Turno Rotativo, de todo lo cual los compañeros directamente interesados en el problema fueron a cada paso debidamente informados.

La semana pasada, finalmente, tras múltiples diligencias llevadas a cabo en forma ininterrumpida, se llegó a una definición del proceso y a un acuerdo inicial entre las partes sobre el particular. A raíz de ello, la Comisión Ejecutiva convocó a una asamblea general de trabajadores de Planta de Matrices que tuvo lugar el sábado último y que contó con la asistencia de la gran mayoría de los compañeros de la ex-Perdriél, con el objeto de analizar y resolver la actitud a adoptar.

Luego de escucharse un amplio informe rendido por la Directiva del Gremio sobre las tratativas realizadas y el resultado de las mismas, se resolvió por unanimidad aprobar todo lo actuado por los Delegados y Comisión Ejecutiva dándose mandato para que en el curso de la presente semana se firme y homologue el acuerdo arribado con la empresa, por el cual se implanta el sistema de Turno Rotativo.

Este acuerdo, que implica —lo ratificamos— una verdadera conquista interna de los compañeros de ex-Perdriél, tendrá vigencia por el término de 1 AÑO, pero dos meses antes del vencimiento de este período, o sea en Agosto de 1972, las partes deberán nuevamente reunirse para analizar los resultados obtenidos por la aplicación del

Turno Rotativo, lo que significa, a la luz de las experiencias recogidas, la posibilidad de reajustar aquellos aspectos del nuevo sistema vigente que se estimen necesarios y/o convenientes.

La solución obtenida por acuerdo mutuo, satisface los requerimientos de los compañeros de Planta de Matrices. Corresponde, a partir de la aplicación del Turno Rotativo, que los mismos trabajadores sean quienes se cercioren de las ventajas del nuevo sistema, que constituye un logro más de nuestro Gremio y una justificada respuesta a sus reclamos.

Provocación

En el día de ayer un minúsculo grupo de "activistas" que no responden a la orientación trazada por la masa de afiliados de nuestro Gremio, pretendió que los compañeros del SMATA se plegaran a un Paro de actividades dispuesto por otro sindicato que no es el nuestro.

La respuesta, unánime, se tradujo en un rotundo NO de los compañeros Mecánicos.

La Comisión Ejecutiva, sin otros comentarios, felicita al gremio por su conducta, disciplina y madura conciencia sindical, al oponerse a la maniobra.

El SMATA está enrolado en la lucha del Movimiento Obrero con auténtico espíritu de reivindicación y justicia social. Por eso la actitud evidenciada en la emergencia ratifica con elocuencia que los trabajadores tienen perfecto discernimiento frente a las distintas situaciones que se plantean, como en el caso de ayer que respondieron "con la precisa" a quienes pretenden anarquizar nuestras filas agitando consignas que no compartimos.

Quisieron "arrebatarlos" pero salieron trasquilados.

IKA RENAULT - II TURNO

Resumimos a continuación los resultados obtenidos en las reuniones realizadas por la Comisión Interna del II Turno de la Planta IKA-Renault:

REUNION DEL 27-8-71: La CIR planteó el problema que se produce cuando se descompone el vehículo que transporta café y bebidas sin alcohol en la Planta y que, por negligencia de los concesionarios, recae sobre el personal que se ve privado de esos productos.

La respuesta consigna que se han adoptado los recaudos necesarios a fin de que este inconveniente no se reproduzca.

Con respecto al C. O. 109 la CIR reclamó por los preanunciados desplazamientos de operarios hacia otros turnos de trabajo debido al intenso calor que emana de los hornos de secado de cabina de pintura piezas chicas. Nuestra representación entendió y así lo expresó, que esos traslados serían improcedentes y que el problema debe resolverse por carriles más lógicos, como sería asegurar una efectiva aislación de esos hornos y un sistema de ventilación y extracción adecuada.

La respuesta empresaria tampoco fue adecuada, ya que manifestó que esas medidas le son privativas y de acuerdo a programaciones resueltas, actitud que motivó el enérgico rechazo de la CIR.

Centro Operativo 110: Ante el no cumplimiento de los arts. 30° y 64° y el consiguiente reclamo de la Comisión Interna, la empresa manifestó que adoptará los recaudos del caso para subsanar el problema. Se ha dado el hecho de que en ese sector de trabajo no se distribuye regularmente la bebida refrescante y café, lo que provoca lógicos inconvenientes a los compañeros.

Por otra parte las respuestas a reclamos gremiales fueron emitidas en fecha no convencional, razón por la cual alertamos a los delegados de planta para adoptar medidas de subsistir ese incumplimiento.

C. O. 635 — Salarios Familiares.— Con motivo del conflicto que el gremio mantuvo con la empresa en junio del año pasado, ésta no liquidó los salarios familiares a diversos compañeros. Tras las gestiones cumplidas en procura de superar esa situación, la Empresa ha accedido a abonar los salarios familiares pendientes. Sobre este tópico, la CIR solicita a aquellos compañeros que se encuentren en igual situación, se dirijan a la misma acompañando los antecedentes de cada caso para efectuar el reclamo correspondiente.

Baños C. O. 110.— La CIR expuso ante la patronal el inconveniente derivado de la falla de presión de agua en esas instalaciones. Como consecuencia de ello, la empresa se abocó a estudiar el problema para darle solución.

REUNION DEL 31-8-71: La ventilación del C. O. 116 fue material del planteo de la CIR, reiterado por segunda vez ante la empresa por la importancia que el problema reviste para los compañeros del sector. Finalmente la patronal se ha hecho eco prometiendo que se instalarán ventiladores en lugares estratégicos, acorde con lo solicitado.

REUNION DEL 3-9-71: La falta de higiene en el baño del C.O. 236 también mereció una presentación de la CIR obteniéndose seguridades de que el inconveniente será superado con las medidas que se estudian.

Clasificación de Máquinas y Tareas: Ante el requerimiento de la CIR la empresa contestó que la demora fue imprevisible y se debió a trámites administrativos internos, y que una

vez superados se hará llegar esa información de acuerdo a lo que indica el art. 65 del Convenio.

Máquinas que trabajan en forma deficiente en los pulidos de caños del Citroen, desprendimientos de partículas que afectan la seguridad del trabajador en el C. O. 401, centraron un reclamo de CIR. La empresa puntualizó que los operarios deben usar mascarillas protectoras y que se realizan estudios a los fines de cambiar el proceso de pulido, con lo cual, si el ensayo da resultados, se mejorarán las condiciones de trabajo en ese sector.

Categorías: En el C. O. 206 se solicitaron 14 categorías y sólo se han acordado seis advirtiendo que los restantes compañeros están clasificados de acuerdo a las tareas que cumplen.

Ritmo forzado: El compañero Páez del C. O. era obligado a sacar producción por encima del rendimiento normal de un trabajador. La CIR además de plantear el hecho denunció que la Supervisión del Sector pretende hacer "méritos" a costa del compañero Páez. La Empresa por su parte contestó que éste debe firmar la reclamación correspondiente para estudiar el caso.

Esmerilado y sopleteo de block (C. O. 110): Los elementos de seguridad que se proveen a los compañeros son insuficientes y así lo hizo conocer la CIR en defensa de la seguridad física del trabajador. La respuesta patronal consigna que los elementos de seguridad serán verificados para determinar las deficiencias que hubiere y preservar hasta el máximo esa seguridad.

Problemas de... (Viene de pág. 2)

cuestión era un problema del proveedor, pero la representación gremial insistió en su justo planteo. Respuesta final de Transax: "La calidad del trapo fue lo mejor que se consiguió en plaza en esa oportunidad" agregando que el reclamo ya ha sido efectuado al proveedor.

También se requirió la conclusión de la pintura en baños, respondiéndose que los trabajos proseguirían la semana siguiente a la de la Reunión.

NUEVA ACTITUD EXTEMPORANEA

Hace poco dedicamos un comentario a formular observaciones sobre la escasa reciprocidad que se brinda al trato siempre respetuoso y prudente que emplean los miembros de C. I. tanto en sus presentaciones escritas como verbales ante la empresa.

Insistimos sobre este problema que es de por sí irritativo. Precisamente con el Acta de la reunión del 16 del cte. sucedió que el representante empresario se negó a suscribirla, molesto quizás por los planteos allí contenidos, que estimamos justos. No es la primera vez que el Sr. Enrique Ferrari demuestra ser corto de paciencia. Sus propias respuestas escritas, evidencian por su extrema parquedad cierto menosprecio por problemas que afectan al trabajador y, que si fueron planteados, es porque de alguna manera hemos creído que era procedente hacerlo.

Nosotros no nos representamos a nosotros mismos, sino a los trabajadores y a la Organización Sindical que los agrupa, que son acreedores de una mejor predisposición.

A raíz de la actitud puntualizada, nos dirigimos al día siguiente (14 de setiembre) al Sr. Gerente de Personal D. Juan Luis Franco, quien no tuvo ningún inconveniente en recibir el Acta.